



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **002** DE 2025
(18 FEB 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 042 de 2016;

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de **\$84.708.353.669,00** según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 84.708.353.669,00
1.2.10	Recursos del balance	\$ 84.708.353.669,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 84.708.353.669,00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de **\$ 84.708.353.669,00**, según el siguiente detalle.

CLASIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
SECTOR	24 - TRANSPORTE	TRANSPORTE	\$ 32,618,353,669.00
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 17,760,554,096.35
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 17,760,554,096.35
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 13,500,000,000.00
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 13,500,000,000.00
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 1,357,799,572.65
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,357,799,572.65
SECTOR	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	DEPORTE Y RECREACION	\$ 15,250,000,000.00
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 15,250,000,000.00
SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	\$ 15,250,000,000.00
SECTOR	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 36,840,000,000.00
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 36,840,000,000.00
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 36,840,000,000.00
TOTAL			\$ 84,708,353,669.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **002** DE 2025
(18 FEB 2025)

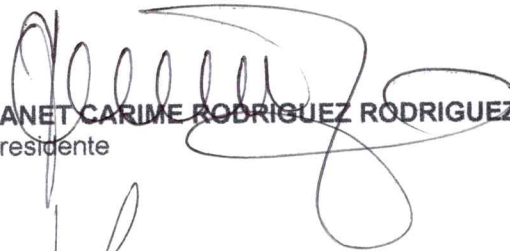
“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024”

ARTICULO 3°. Todos los recursos aprobados en este Acuerdo, deben ser destinados única y exclusivamente a proyectos aprobados en el plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.


YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente


SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA
Primer Vicepresidente


VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZON
Segundo Vicepresidente


TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**


HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 002 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Alvaro Andres Raad Forero, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 13 de Febrero de 2025
Segundo Debate: 17 de Febrero de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	002	FECHA	18 DE FEBRERO DE 2025	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No 002 DE 2025
 (18 FEB 2025)

El día 18 de febrero de 2025 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 17 de febrero de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 17 de febrero de 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JARE LEANDRO UGARTE MORA
Alcalde Municipal (E)

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

Revisó y aprobó: Dra María Eugenia Navarro Pérez – Secretaria de Hacienda

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica

R